

suavísimos olores, no de cosas vaporesas como acá (que el ayre derrama y acaba) sino de cosas permanentes, proporcionadas à la gloria de allá. El gusto será lleno de increíble sabor y dulzura, no para sustentacion de la vida, sino para cumplimiento de toda gloria. Pues qué sentirá entonces el anima del bienaventurado, quando por la mortificacion y guarda de los sentidos, que duró tan poco tiempo, se véa asi anegada en aquel abismo de gloria, sin hallar suelo ni cabo à tan grandes deleytes? O trabajos bienaventurados! O servicios tan bien galardoados! O maravilla, no para hablar, sino para sentir y desear! O que bien empleadas serán mil vidas por tal vida!

§. IV.

Del gozo de la duracion y eternidad en todos estos gozos.

VEamos agora porqué tanto espacio se concede esta tan grande bienaventuranza à los que una vez son admitidos à ella. Sola esta consideracion nos debria bastar para hacernos andar dando voces y llamando à todos los trabajos, que lloviessen sobre nosotros, para servir y agradar à Señor que tan largas mercedes nos ha de hacer. Durará este galardón tantos millares de años, quantas estrellas ay en el cielo y mucho mas. Durará tantas centenas de millares de años, quantas gotas de agua han llovido y lloverán sobre la tierra, y mucho mas. Durará mientras Dios durare, que será en los siglos de los siglos; porque escripto está (a): El Señor reynará para siempre, y mas (b): Y tu Reyno es Reyno de todos los siglos, y tu Señorío de generacion en generacion.

Pues ò Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion, suplicote

Señor por las entrañas de tu piedad, no sea yo privado deste soberano bien. Señor Dios mio, que tuviste por bien de criarme à tu imagen y semejanza, y hacerme capáz de tí, hinche este seno que tú criaste, pues lo criaste para tí. Mi parte sea Dios mio en la tierra de los vivientes. No me des Señor en este mundo descanso ni riqueza, todo me lo guarda para allá. No quiero heredar-me con los hijos de Ruben en la tierra de Galaád, y perder el derecho de la tierra de promission (c). Una sola cosa pedí al Señor, y esta siempre buscaré, que more yo en su casa todos los dias de mi vida (d).

CAPITULO XVI.

De la segunda parte deste Artículo: que es de la pena de los del infierno.

ES la segunda parte deste postrer Artículo creer que assi como ay gloria y premio para los buenos, ay tambien pena y castigo para los malos. La consideracion de las penas y castigo que allá aguarda à los condenados, es grandemente provechosa para muchas cosas.

Lo primero aprovecha para animarnos à los trabajos y asperezas de la penitencia; como se animaba Sant Geronymo quando decia (e): Por el gran miedo que tengo de las penas del infierno, me tengo condenado à la aspereza de la penitencia deste desierto.

Lo segundo aprovecha (como dice Ricardo) (f) para vencer las tentaciones del enemigo, quando à la primera entrada del mal pensamiento ponemos luego delante el horror destas penas, y apagamos la llama del deleyte antes que arda, con la memoria de las llamas que para siempre han de durar. Conforme à esto se escribe de uno de

(a) Exod. 15. (b) Psalm. 144. (c) Num. 32. (d) Psalm. 25. (e) D. Hier. Lib. de Custodia Virg. ad Eustoch. l. 1. post init. (f) Ricard. tract. de Plagis, que in fine erunt.

§. I.

De dos maneras de penas que ay en el infierno.

Aunque sean innumerables las penas del infierno, todas se reducen à dos: à pena de sentido, y à pena de daño. Pena de sentido es la que alli atormentará los cuerpos y sentidos de los condenados. Pena de daño es aver de carecer para siempre de la vista de Dios. Estas dos maneras de penas responden à dos males y desordenes que ay en el peccado. El primero es el amor desordenado de la criatura; y el otro que se le sigue, es el menosprecio de Dios. A estos dos males responden estas dos maneras de penas. Al amor y deleyte sensual recibido en la criatura, responde la pena del sentido; porque el que se deleytó en las cosas por Dios vedadas, pague con el dolor de la pena la golosina de su culpa. Al menosprecio de Dios responde el perderle para siempre; porque pues el hombre primero desechó de sí à Dios, justo es que para siempre sea desechado dél. Y porque entre estos dos males el postrero (que es el menosprecio de Dios) es sin comparacion mayor que el primero, por esso la pena de daño (que à este mayor mal y desorden responde) es sin comparacion mayor que todas las penas que atormentarán à los cuerpos y sentidos.

Comenzando pues por las penas de los sentidos exteriores, la primera es el fuego que alli es de tanta actividad y eficacia, que (segun dice Sant Augustin) (c) este nuestro de acá es como pintado si se compara con aquel. Este fuego atormentará no solamente los cuerpos, sino tambien las animas; y de tal manera las atormentará, que no las consumirá; porque assi la pena sea eterna. Lo qual (segun Sant Augustin) (d) se hará por especial milagro; porque

aquellos Padres del yermo, que siendo tentado con un mal pensamiento, puso la mano sobre unas brasas, para probar cuánto las podia sufrir; y como se le hiciessen intolerables, bolvióse contra sí, diciendo: sino puedo sufrir este poco de calor por un breve espacio, cómo podré sufrir el fuego eterno?

Lo tercero aprovecha esta consideracion para despertar en nuestros corazones el temor de Dios; el qual es principio de la sabiduria (a), y aun de la charidad, y despues della es el mayor freno para todo el mal.

Lo quarto aprovecha para temer el peccado, visto el castigo eterno que por él se dá. Por lo qual es mucho de maravillar cómo los que esto creen y confessan, osan cometer un peccado.

Dos grandes maravillas han acaecido en el mundo en este genero de cosas. La una que aviendo nuestro Salvador hecho tantos milagros como hizo entre los hombres, no fuesse de muchos creído. Y la otra que los fieles creyendo estas cosas vivan de manera como sino las creyessen. Maravilla grande fue (entre muchas) que aviendo el Señor resuscitado à Lazaro (b), quedassen en su infidelidad muchos de los que se hallaron presentes: y gran maravilla es tambien que entre los fieles que creen tan grande gloria para buenos, y tan eternas penas para malos, aya tantos que osen offender à Dios. Admirable es despues de tal doctrina y tales milagros tal infidelidad: y admirable despues de tal fé tales costumbres.

Mas porque esto mas viene por falta de consideracion que de fé, por tanto es importantissima la consideracion de las cosas de la fé; para que entendida la grandeza de la pena, vivamos con mayor temor de la culpa, para la qual está aparejada tal pena.

Tom. V.

Lzz 2

Dios

(a) Eocl. 1. & 25. (b) Joan. 11. (c) August. tom. 10. App. de Divers. serm. 59. cap. 18. (d) August. ibi & alii locis.

Dios que dió à cada cosa su propiedad y naturaleza, dió ésta à aquel fuego, que atormente y no consuma.

Pues mira tú agora qué sentirian los malaventurados, estando siempre acostados en tal cama como esta. Y para que mejor puedas entender esto, parate à imaginar lo que sentirias si te echassen en una grande calera, qual fue la que encendió Nabuchodonosor en Babilonia (a), cuyas llamas subian quarenta y nueve cobdos, y por aqui podrás barruntar algo de lo que alli se passará; porque si este nuestro fuego (que comparado con aquel es como pintado) assi atormenta; qué hará aquel? No me parece que seria necesario passar adelante, si el hombre quisiese detenerse un poco en este passo, y hacer aqui una estación, y sentir esto como es.

Con esta pena se juntará otra contraria à ella, y no menos intolerable: que será un tan horrible frio, que excederá al mayor de la tierra, como excede el fuego de allá al de acá. Este será el miserable refrigerio de los que arden en aquel fuego, passandolos (como se escribe en Job) (b) de las aguas de nieve à los calores del fuego, sin hallar algún medio, respondiendo la pena à la culpa; porque como nunca los malos acá quisieron el medio adonde se halla la virtud; sino los extremos adonde estan los vicios, passando del fuego sensual à la frialdad de la avaricia; allá los passarán del extremo del fuego, al extremo de frio, y no quedará genero de tormento por probar al que ningun genero de deleyte quiso dexar de gustar.

Y no solamente los atormentará el frio y el fuego, sino tambien los mismos demonios, tomando figuras horribles de fieras y monstruos, y con otras peores, por ellos inventadas. Con tan espantosas vistas atormentarán los ojos adúlteros y deshonestos, y los que se

pintaron con artificiosos colores para ser lazos hermosos y redes de Satanás. Esta pena es mayor que parece, y que nadie puede pensar; porque si nos consta que algunas personas han perdido el sentido, y aun muerto de espanto con la vista, y aun con la imaginacion de algunas cosas temerosas, y muchas veces sola la sospecha dellas nos suele erizar los cabellos, y temblar; qué será el temor de aquel lago tenebroso, lleno de tan horribles y espantosas quimeras? Especialmente si consideramos quan horrible sea la figura del demonio; pues por tan terribles semejanzas nos la representa el mismo Dios en las Escrituras Sagradas.

En el libro de Job dice assi (c): Quién descubrirá la haz de su vestidura? y quién será poderoso para entrar en su boca? Quién abrirá las puertas con que se cubre su rostro? Al rededor de sus dientes está el temor: su cuerpo es como un escudo de azero cubierto de escamas, tan travadas entre sí, que ni aun un poquito de ayre puede passar por ellas. Su estornudo es un relampago; sus ojos bermejean como los arboles de la mañana; de su boca salen hachas como de tea encendidas; y de sus narizes sale humo como de una holla que hierve; con su resuello hace arder las brasas; y de su boca salen llamas. Pues qué tanto espantará alli un tan horrible monstruo como por estas semejanzas nos es aqui figurado?

Al tormento de los ojos se añade otra pena terrible para las narizes: que será un hedor incomparable que avrá alli para castigos de los atavíos y olores que los hombres carnales y mundanos buscaron en este mundo; como lo amenaza Dios por Isaías, diciendo (d): Porque se envanecieron las hijas de Sion, y anduvieron los cuellos levantados, halconeando con los ojos, y pavoneándose con su passear, haciendo alarde de sus pompas y riquezas entre

(a) Dan. 3. (b) Job 24. (c) Job 41. (d) Isai. 3.

tre los pobres y desnudos; por tanto el Señor les pelará los cabellos de la cabeza, y despojarlos ha de todos los atavíos profanos, y darles ha en lugar de los suaves olores hedor, y en lugar de la rica cinta una sogá, y en lugar de los cabellos ondeados y enrizados la calva pelada: y en lugar de la faja de los pechos un cilicio. Esta es la pena aparejada para los atavíos profanos.

Para sentir algo desta pena parate à considerar aquel tan horrible genero de tormento que un tyranno crudelissimo inventó para atormentar los hombres; el qual tomando un cuerpo muerto, mandabalo tender sobre un vivo, y atando à los dos, dexabalos estar assi juntos hasta que el muerto con su hedor mataba al vivo. Pues si te parece muy horrible este tormento como lo era: qué tal será aquel que procederá alli de la compañía de casi infinita multitud de cuerpos de los dañados? Alli se dirán à cada uno de los miserables condenados aquellas palabras de Isaías (a): Decendió hasta los infernos tu soberbia, y alli cayó tu cuerpo muerto: debaxo de tí se tenderá la polilla; y la frazada que te cubrirá, serán gusanos.

Y si esta pena se dará à las narizes; qué será lo que se dará à las orejas, con las cuales se cometen mucho mayores pecados? Serán estas alli atormentadas con perpetuos gemidos, voces, y clamores, y blasfemias que alli sonarán (b). Como en el cielo no suena otra cosa que Alleluyas perpetuas, y alabanzas divinas (c): assi no suena otra cosa en el infierno sino blasfemias y maldiciones contra Dios (d), con una desordenada griteria de infinitas voces desiguales, entre el sonido de los martillos de los verdugos atormentadores. En la qual será tanta la confusion y variedad de las voces, y tan grandes los alaridos de toda aquella miserable carceleria, que ni quando Troya se perdió, ni quando Roma se ardía es

tudo como sueño y nada en comparacion de lo que alli passará.

Para sentir algo desta pena imagina agora que passasses por un valle, el qual estuviessse lleno de cautivos, y de heridos, y enfermos, que todos estuviesssen queixandose, gimiendose, lamentando, y gritando, con una confusion de voces de hombres y mugeres, niños y grandes. Pues qué parecerá aquel espantoso ruido, de tan gran numero de condenados, los quales perpetuamente no harán otra cosa sino gritar, y blasfemar, y renegar de Dios, y de sus Santos? Estos serán los maytines que alli se cantarán, esta la triste capilla del Principe de las tinieblas: alli serán cofrades y hermanos todos los maldicientes, y murmuradores, y los que dieron sus oídos à las mentiras del enemigo (e).

Tampoco faltará alli su tormento al paladar muy regalado; pues leemos en el Evangelio la sed que padescia aquel rico goloso entre las llamas de sus tormentos, y las voces que daba al sancto Patriarcha pidiendole sola una gota de agua; significando el tormento y pena de su paladar y lengua.

§. II.

Del tormento que padescen en el infierno los sentidos y potencias interiores del alma.

GRavissimas son todas estas penas de los sentidos exteriores del cuerpo; pero serán mucho mayores las penas de los sentidos interiores y potencias del anima; à los quales han de caer tanto mayor parte de la pena, quanto fueron más negligentes en atajar la culpa.

Porque primeramente la imaginacion será alli atormentada con una tan vehemente aprehension de aquellos dolores, que en ninguna otra cosa podrá pensar.

Por-

(a) Isai. 14. (b) Apoc. 16. (c) Apoc. 19. (d) Job 18. (e) Luc. 16.

Porque si vemos que con un dolor agudo no podemos (aunque lo deseamos) apartar dél el pensamiento, despertando siempre el dolor nuestra imaginacion: cuánto mas acaecerá esto allí, adonde el dolor es intolerable? Desta manera la imaginacion avivará el dolor, y el dolor à la imaginacion, para que por todas partes crezca el tormento. Estas serán las meditaciones continuas de aquellos que mientras vivieron acá nunca quisieron meditar como escaparían las penas de allá; porque los que no las quisieron pensar aquí para freno de su vida, las padecan allí para castigo de su culpa.

La memoria los atormentará quando allí se les acuerde de su antigua felicidad, y de sus deleytes passados, por los quales compraron tales tormentos. Allí verán claramente quan caro les costó aquella miserable golosina, y quanta pimienta tenían aquellos bocados que tan dulces les parecían. Entre todas las maneras de adversidades, una de las mayores (dice un sabio) (a) es averse visto en prosperidad, y despues baxar à miseria. Pues quando los ricos y poderosos deste mundo buelvan los ojos atrás, y se acuerden de aquella primera prosperidad y abundancia de las cosas desta vida en que acá vivieron, y vean allí la presente esterilidad, adonde no se alcanza una góta de agua; y vean los regalos trocados en dolores, amarguras, y trabajos, y las musicas en gemidos; que tormento será el desta memoria?

Mas mucho mayor será quando se pongan à medir la duracion de los placeres passados con la de los tormentos presentes, y vean como los placeres passaron como humo, y que los tormentos presentes durarán para siempre. Pues qué dolor será aquel y qué gemido, quando echada bien esta cuenta vean que todo el tiempo de su vida no fue mas que una sombra de sueño, y que por los

deleytes soñados padescen tormentos eternos?

Esta pena será la de la memoria: mas será mucho mayor la del entendimiento, considerando la gloria perdida. De aquí les nasce aquel gusano rememorador de la consciencia, con que tantas veces nos amenaza la Escritura divina (b); el qual noche y dia siempre morderá y roerá, apascentandose en las entrañas de los malaventurados. El gusano nasce del madero, y siempre está royendo el madero de dó nació: y assi este gusano que nació del peccado, siempre tiene pleyto con el peccado que lo engendró.

Este gusano es un despecho y una penitencia rabiosa que allí tienen siempre, quando consideran lo que perdieron, y la causa porque lo perdieron, y la oportunidad que tuvieron para no perderlo. Esta oportunidad nunca se les quita delante, ésta siempre (aunque en valde) les está comiendo las entrañas, y les hace estar siempre diciendo: O malaventurado de mí, que tuve tiempo para ganar tanto bien, y no me quise dél aprovechar. Tiempo uvo en que me ofrecian este bien y me rogaban con él, y me lo daban de valde, y no lo quise. Por solo confessar mis peccados me los perdonaban; por solo pedir à Dios remedio me lo otorgaban; por solo un jarro de agua fria me daban la vida perdurable. Agora para siempre lloraré, ayunaré, y me arrepentiré de lo que hice, y todo será sin fructo. O como ya se pasó aquel tiempo y nunca mas volverá!

Qué me dieron porque tanto aventuré? Aunque me dieran todos los Reynos y deleytes del mundo, y que dellos uviera de gozar por tantos años quantas arenas ay en las orillas de la mar, todo esto era nada en comparacion de la menor pena que aquí se passa; y no dandome nada desto, sino sola una pequeña sombra de placer fugitivo, por esta tengo de padecer eterno tormento?

to? O malaventurado deleyte, y malaventurado sea tal trueque, y maldita la hora y punto en que assi me cegué! O ciego de mí! ò miserable de mí! ò mil veces malaventurado de mí, que assi me engañé! Maldito sea quien me engañó, y maldito quien no me castigó, y malditos mis padres que me regalaron, maldita la leche que mamé, y el pan que comí, y la vida que viví (a). Maldito sea mi parto, y mi nacimiento, y todo quanto ayudó y sirvió para que yo tuviesse sér. Dichosos y bienaventurados los vientres que no engendraron, y los pechos que no criaron.

Desta manera los miserables maldecirán à todas las criaturas, y principalmente à aquellas que les fueron causa de su perdicion. Assi leemos en las vidas de los Padres, de un sancto varon que vió en revelacion un grande y hondissimo pozo, lleno de llamas de fuego, y en medio de ellas andaban dos hombres, padre y hijo, atados uno à otro, maldiciendose con grandissima rabia. El padre decia: Maldito seas hijo, que por dexarte rico me hice usurero, y por serlo me condené. Respondia el hijo: Maldito seas padre, que pensando que me hacias bien, me destruiste; pues me dexaste la hacienda mal ganada, con la qual me condené.

Sobre todo esto cuáles serán los tormentos y dolores de la mala voluntad? En ella está siempre una embidia rabiosa de la gloria de Dios, y de sus escogidos; la qual les estará siempre royendo las entrañas, no menos que aquel gusano susodicho. Desta pena dice David (b): El peccador verá, y airarse ha, y con sus dientes regañará, y deshacerse ha, y el deseo de los malos perescerá. Tendrán tambien un grande aborrescimiento y odio contra Dios, porque los detiene y castiga en aquel lugar. Assi como el perro rabioso herido con la lanza, dá bocados en ella; assi aquellos querrian (si les fuesse pos-

sible) despedazar à Dios, porque saben que él es el que les hincia la lanza, y el que desde lo alto les hiere con la espada de su justicia.

Tienen tambien grandissima obstinacion en lo malo; porque no les pesa, ni porque son malos, ni porque lo fueron acá; antes quisieran aver sido peores: y si les pesa de la vida passada, no es por algun amor de Dios, sino por el proprio; porque uvieran escapado de tanto mal con otra manera de vida. Con esto se les junta una perpetua desesperacion; porque sienten tan mal de Dios y de su misericordia, que no esperan della que los podrá jamás perdonar; y aun porque están ciertos que nunca tendrán fin ni remedio sus penas. Y esta es la causa de sus blasphemias, y de aquel deslenguamiento contra Dios; porque como ya no esperan nada dél, procuran vengarse dél en lo que pueden; esto es, con sus lenguas rabiosas.

§. III.

De la pena que llaman de daño, que se padecese en el infierno.

Quién podrá creer que despues de todas estas penas susodichas quedará aun mas que padecer? Pues es cierto que todas las penas passadas son como sino fuesen, en comparacion de lo que queda por decir. Mira tú agora cuál será esta pena, pues tan terribles tormentos como son los sobredichos, son como nada comparados con ella; porque todas las penas que hasta aqui avemos dicho, pertenecen (por la mayor parte) à la pena del sentido: despues de la qual resta hablar de la pena del daño (que arriba tocamos) que es sin compafacion mayor: lo qual parece claro por esta razon. No es otra cosa pena, sino privacion de algun bien que se poseía, ò se esperaba poseer: y quanto

(a) Boetius de Consol. (b) Marc. 9. (c) Psal. 111.

(a) Hierem. 20. (b) Psalm. 111.

es mayor este bien, tanto mayor es la pena que se recibe quando se pierde; como parece claro en las pérdidas temporales, que quanto son de mayores bienes, tanto causan mayor dolor. Pues como Dios sea un bien infinito y el mayor de todos los bienes, claro está que carecer dél será mal infinito y el mayor de todos los males.

Demás desto, como Dios sea centro del anima racional, y el lugar donde ella tiene su reposo cumplido, de aqui nasce que apartar esta anima de Dios le es el mas penoso dolor y apartamiento de todos quantos pueden ser. Por lo qual dice Sant Chrisostomo (a) que mil fuegos infernales juntos no darían al anima tanta pena como le dará este apartamiento de Dios. No se puede explicar con palabras hasta donde llegué este dolor. No es nada el apartamiento que suele entreenir en las guerras, quando apartan à los hijos de sus padres, y à las mugeres de sus maridos, respecto de aquella division y apartamiento eterno.

Para entender algo desto parate à considerar aquel tan horrible genero de muerte con que algunos tyrannos atormentaron à muchos Martyres; los quales hacían doblar dos puntas ò ramas de dos arboles, y à cada una ataban un pie del Martyr, y soltando las ramas, resurtían con tanta fuerza à sus lugares naturales, que abrían en dos partes el cuerpo por las piernas, volando las entrañas por el ayre. No tiene comparacion este cruel apartamiento de las partes del cuerpo, con aquel del anima y Dios, que no es la parte, sino el todo del anima, el qual apartamiento no será con la brevedad con que las ramas dividían aquel cuerpo, sino que durará mientras Dios durare.

(a) Hom. 48. de Pap. infr. med. (b) Isai. 27. (c) Luc. 19.

§. IV.
De las particulares penas de los condenados.

Sobre todas las penas susodichas ay aun otras; porque estas son generales y communes à todos los condenados; mas sobre estas ay otras particulares, señaladas, y proporcionadas à cada uno segun la calidad de su delito; como lo significó el Propheta Isaiás, quando dixo (b): Medida se dará contra medida; porque assi lo determinó el Señor en su corazon duro y fuerte en el dia del estío. El estío significa aqui el furor de la divina justicia: el corazon duro, la terribilidad de la sentencia que castigará culpas temporales con penas eternas: la medida contra medida será la cantidad y proporcion de la pena conforme à la calidad de la culpa. Allí ha de resplandescer la hermosura y orden de la divina justicia, dando à cada uno su merecido segun la condicion de su peccado.

Destá manera dice un Doçtor que serán castigados allí los avarientos con miserable necesidad; los perezosos con agujones encendidos; los glotonos con hambre y sed; los carnales serán vestidos con hediondas llamas de piedra zufre; los embidiosos ahullarán como perros rabiosos, con dolores entrañables; los sobervios y presumptuosos serán llenos de perpetua confusion: y assi todos los demás.

Pues ò idolatras del mundo amadores de honras, allegadores de haciendas, inventores de nuevos trages, y comidas, y deleytes, qué hareis allí? O ciudad de Babylonia, quien tomasse agora llanto sobre tí, y te llorasse otra vez con aquellas piadosas lagrimas del Salvador, diciendo (c): Si conocieses agora tú! O si conocieses quan caro te han de costar estos bocados, y quan crueles te han de ser allí essos idolos que

agora adoras! Los que comen la fruta antes de tiempo, es por fuerza que les haya de hacer dentera; y assi porque los mundanos quisieron gozar antes de tiempo del descanso, y hacer paraíso en el lugar de destierro, estaba claro que algun dia les avia de hacer dentera esta bocado, segun que lo amenazó Dios por su Propheta, diciendo (a): Todo el hombre que comiere las ubas en agráz, sepa cierto que le han de amargar, y le han de hacer dentera. Aquel come las ubas antes que maduren, que quiere anticipar y prevenir en esta vida los deleytes de la otra, al qual le amargará despues este bocado, quando sea castigado con el juicio de Dios, porque se adelantó à querer gozar y descansar antes de tiempo.

§. V.
De la eternidad de todas estas penas del infierno.

Y Si todas estas penas son tan grandes, qué será si juntamos con la terribilidad de los tormentos, la eternidad de no averse nunca de acabar? Passados diez mil años, añadirse han cient mil; y estos acabados, comenzarán tantos millones de millones de años, y mas que son las estrellas del cielo, y todos los granos de arenas que ay en las orillas de la mar. Y despues de todo esto cumplido, comenzarán à padecer de nuevo; y assi andará la rueda perpetua de su tormento. Aparejado está (dice Isaiás) (b) desde ayer el valle de Topheth: aparejado está por mandamiento del Rey: su mantenimiento es fuego y mucha leña; y el soplo del Señor Dios de los exercitos, assi como un arroyo de piedra zufre corriente, soplará en él. Este valle es el abismo de los infiernos, aparejado desde ayer; esto es, desde el principio del mundo, para castigo de los malos. Su manjar es fuego que abrasa y no acaba: y la materia

Tom. V.

que sustenta este fuego no es posible acabarse ni disminuir con el tiempo.

Y porque estén seguros que este fuego nunca se apagará, por esso tendrán los demonios siempre cargo de soplarlo y atizarlo: los quales como sean immortales, nunca jamás se cansarán de soplar en él. Y si ellos se cansaren, por esso está aí el soplo de Dios eterno, que nunca se cansará. Gran cosa sería si pudiesen los hombres entender algo desta duracion como es. Porque sin dubda esto sería un gran freno de nuestra vida; y por esto no será fuera de proposito traer aqui algunos exemplos de cosas semejantes, para que por estos se pueda entender algo de lo que esto es.

Parate pues à considerar aquella manera de tormento que se usa en algunas provincias, donde queman vivos à los malhechores, y quanto es mayor su delito, tanto es menor el fuego con que los queman, para que sea mas largo su tormento. Mas qué tanto mas puede ser lo que con esta tan ingeniosa crueldad se podrá añadir de espacio al tormento? Apenas podrá esto ser un dia natural. Pues dime agora, ruegote: si tan terrible y tan inhumano genero de tormento parece este, que por ventura no dura veinte y quatro horas, y con poco fuego; qué tal será aquel que durará para una eternidad, y con tan grande fuego como queda dicho? Quién podrá señalar la ventaja que ay de tormento à tormento? Pues si por escapar un hombre de aquel pequeño tormento no avria camino, ni trabajo, ni peligro à que no se pudiese; qué sería razon que todos hiciésemos por escapar los excessivos tormentos eternos?

Piensa tambien quan terrible genero de tormento era aquel que inventó el cruelissimo Phalaris, de quien se escribe que mandaba meter al hombre que avia de justiciar en el vientre de un toro hecho de metal, y hacia darle

Aaaa

fue-

(a) Jerem. 31. (b) Isai. 30.